

EL CD PREPOSICIONAL EN ORACIONES DE RELATIVO EN ESPAÑOL: UN ESTUDIO DE CORPUS

Esther Álvarez García 

Universidad de León

León, España

RESUMEN

Este trabajo busca analizar el uso del complemento directo preposicional en oraciones de relativo en español. Estudios previos han constatado la influencia de diversos factores de índole lingüística en la presencia de la preposición *a* ante un sintagma nominal lexicalizado que funciona como complemento directo; sin embargo, son escasos los trabajos que han abordado este fenómeno a partir de oraciones de relativo. Así pues, el objetivo de este artículo será determinar la influencia de algunos de estos factores en el caso de las oraciones de relativo y, para ello, se parte del análisis de una muestra de más de 10 000 formas extraídas del *CORPES XXI*. Los resultados constatan la influencia significativa de diversos factores, como la animacidad, el tipo de oración relativa o la definitud, aunque no de manera uniforme y sistemática, sino atendiendo a una determinada jerarquía de influencia.

PALABRAS CLAVE: CD preposicional, oraciones de relativo, estudio de corpus.

PREPOSITIONAL DIRECT OBJECT IN SPANISH RELATIVE
CLAUSES: A CORPUS STUDY

ABSTRACT

This paper aims to analyze the use of the prepositional direct object in Spanish relative clauses. Previous studies have proved the influence of several linguistic factors affecting the presence of the preposition *a* before a lexicalized noun phrase functioning as a direct object; however, few studies have dealt with this phenomenon when facing relative clauses. Thus, this paper aims to examine the influence of some of these factors in relative clauses. To this end, we have analyzed a sample of more than 10,000 forms taken from *CORPES XXI*. The results show the significant influence of several factors, such as animacy, type of relative clause, or definiteness, although not in a uniform and systematic manner, but following a certain influence hierarchy.

KEYWORDS: prepositional direct object, relative clauses, corpus study.



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los estudios gramaticales sobre el español, una de las cuestiones que, sin lugar a duda, ha atraído más atención es el uso de la preposición *a* ante un sintagma nominal (SN) que funciona como objeto o complemento directo (CD). Estamos, por tanto, hablando de oraciones como (1), en las que el uso de dicha preposición puede ser obligatoria, como en (1a), optativa, como en (1b), o puede no requerirse, como en (1c).

- (1) a. Vieron {a/*Ø} Juan en el partido
- b. Vieron (a) un aficionado en el partido
- c. Vieron {el/*al} partido

Son varios los autores que han identificado diversos factores que parecen condicionar la presencia de esta unidad ante tal función sintáctica –como la animación, la definitud o la afectación–, aunque en la actualidad sigue existiendo cierto debate en torno a la influencia de algunos de estos factores.

Más allá de un contexto sintáctico como el de (1), el pronombre que introduce una oración relativa (OR), como *que* en (2), también puede desempeñar la función de CD, la cual puede aparecer precedida por la marca preposicional (2a) o no (2b).

- (2) a. Se encontró con la chica a la que había visto alguna vez en el supermercado
- b. Se encontró con la chica que había visto alguna vez en el supermercado

A este respecto, cabría preguntarse si los factores que condicionan la presencia de esta preposición ante un SN lexicalizado, como (1), ejercen la misma influencia en el caso de las OR. Esta cuestión puede resultar de interés sobre todo si tenemos en cuenta que ciertos SN lexicalizados exigen la marca preposicional cuando funcionan como CD, pero no así el relativo átono que funciona como CD dentro de la OR (compárese 2 y 3).

- (3) Había visto {a/*Ø} la chica alguna vez en el supermercado

Así pues, el objetivo del presente trabajo es analizar, a partir de un estudio de corpus, si varios de los factores que parecen condicionar el uso de la preposición ante SN lexicalizados en la función de CD también ejercen dicha influencia en el caso de las OR y, si es así, establecer una jerarquía de influencia, es decir, una jerarquía que muestre qué factores son más o menos influyentes en la presencia o ausencia de esta marca preposicional ante un relativo átono que desempeña la función de CD en español.

El presente trabajo se articula como sigue. En el apartado 2 se presenta una revisión teórica de algunos de los principales trabajos que han analizado esta cuestión desde un punto de vista primordialmente sincrónico, así como los objetivos planteados en esta investigación. Tras ello, en el apartado 3 se expone la metodología de

nuestro estudio de corpus, cuyos resultados se recogen en la siguiente sección (apartado 4). Las aportaciones más significativas de este trabajo se discuten en el apartado 5, para cerrar, finalmente, con unas conclusiones (apartado 6).

2. REVISIÓN TEÓRICA

De acuerdo con la *Nueva gramática de la lengua española* (2009; en adelante, *NGLE*), el complemento u objeto directo se define como una función sintáctica dependiente del verbo y que, atendiendo a la distinción entre argumentos y adjuntos (§1.12e-f), constituye un complemento argumental, esto es, obligatorio. Así pues, el CD de una oración como (4a) no podría elidirse sin que el resultado diese lugar a una estructura agramatical (4b), lo cual no impide que pueda aparecer implícito (Bosque, 2015).

- (4) a. Perdieron el partido más importante de la temporada
b. *Perdieron

Se considera que en español esta función sintáctica «se construye de forma característica sin preposición» (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española [RAE-ASALE], 2009, §34.1a); sin embargo, la presencia de la preposición *a*¹ «es obligada en ciertos contextos, está excluida en algunos y es potestativa en otros» (RAE-ASALE, 2009, §34.8d), como se puede observar en los ejemplos de (1), repetidos aquí como (5). En aquellos casos en los que la preposición introduce la función de CD, los gramáticos suelen hablar de «CD preposicional» (RAE-ASALE, 2009) o «marcado diferencial de objeto directo» (Bossong, 1985), aunque también existen otras denominaciones, como «acusativo preposicional» o «morfema de acusativo»² (Pensado, 1995).

- (5) a. Vieron a Juan en el partido
b. Vieron (a) un hombre extraño en el partido
c. Vieron el partido

¹ A este respecto, es necesario apuntar que algunos autores, como Torrego (1999), defienden que esta marca es una partícula, y no así la preposición *a*, ya que presenta un comportamiento diferente al de otras preposiciones: por un lado, admite la sustitución por un pronombre personal átono (*lo*, *la* o sus variantes plurales) y, por otro, el sintagma introducido por esta partícula puede convertirse en el sujeto de una oración pasiva. Pese a ello, en este artículo seguiremos considerando esta marca una preposición, entre otras razones, porque esta es la posición adoptada por la mayoría de los gramáticos.

² Dado que en este artículo se presenta un estudio de corpus, y no así un trabajo de índole estrictamente teórica, adoptaremos una perspectiva amplia, no circunscrita a unas u otras escuelas lingüísticas, y, por tanto, emplearemos el término «CD preposicional», por parecernos este más abarcador.

El origen de esta preposición con el CD sigue suscitando en la actualidad cierto debate entre los expertos, quienes han planteado tres hipótesis principales sobre su procedencia en español (Ariza, 1989; Laca, 2006):

- a) Algunos gramáticos defienden que la presencia de la preposición ante el CD en español surge como un procedimiento para evitar su confusión con el sujeto, especialmente en los contextos en los que aquella función presenta rasgos prototípicos de esta, como aludir a un ente animado o estar compuesto por un sintagma nominal definido (Alarcos, 1994; Brauns, 1908 [2010]; Diez, 1844; Hills, 1920; Lenz, 1920; Torrego, 1999).
- b) Otros gramáticos apuntan a un principio de analogía con el dativo (Meier, 1948; Meyer-Lübke, 1906): así, el uso de la preposición *a* es obligatoria en español con la función de complemento u objeto indirecto (CI), que puede estar desempeñada por los pronombres átonos de dativo (RAE-ASALE, 2009, §35.1a). Estos pronombres átonos comparten la misma forma para el dativo y el acusativo en determinadas personas (por ejemplo, *me*, *te*), de tal forma que su similitud habría llevado a que la función de CD adoptase la marca preposicional propia del CI con dichos pronombres y, desde estos contextos, se habría propagado a otras unidades en la función de CD, como los nombres propios o los comunes referidos a personas.
- c) Por último, ciertos autores proponen que la presencia de la preposición ante el CD estaría motivada por razones pragmáticas (Monedero, 1983; Rohlfs, 1971). Concretamente, la preposición serviría para resaltar el referente del CD, como demuestra el hecho de que la focalización de esta función sintáctica por medio de la anteposición al verbo exija la presencia de la preposición: *Buscan dos niños desaparecidos* → *A dos niños desaparecidos los buscan* vs. **Dos niños desaparecidos los buscan*.

Independientemente de su origen, los estudios de índole diacrónica han permitido constatar que ya en el español medieval existían ciertos contextos en los que la preposición de CD era obligatoria, como ante los pronombres personales tónicos o los nombres propios referidos a personas, y que, desde estos contextos, su uso se habría generalizado hacia otros a lo largo de los siglos siguientes (Aissen, 2003; Lapesa, 1981; Martín Zorraquino, 1976; Monedero, 1983; Velázquez-Mendoza, 2013, 2018; von Heusinger y Kaiser, 2011). Por ejemplo, Laca analizó el uso del CD preposicional en 10 textos españoles escritos entre los siglos XII y XIX y concluyó que «la marca se expande primero en el dominio de los definidos humanos, luego en el de los indefinidos humanos y en el de los definidos animados» (2006, p. 469).

Esta progresiva generalización nos lleva a la situación del español actual, en la que, como apuntamos previamente, la preposición *a* ante el CD está excluida en algunos contextos y es obligatoria u opcional en otros (RAE-ASALE, 2009; Torrego, 1999) y son, precisamente, estos contextos de opcionalidad los que generan cierto debate en los estudios gramaticales. A este respecto, son varios los trabajos que han identificado diversos factores de influencia en la presencia o ausencia de la preposición de CD en español, aunque no todos ellos coinciden en señalar los mismos factores

ni –especialmente– su grado de influencia. En los siguientes párrafos detallaremos los principales factores identificados hasta la fecha siguiendo para ello a Laca (2006), quien distingue entre factores locales –aquellos que atan a las propiedades del propio sintagma que funciona como CD– y factores globales –aquellos que afectan al contexto sintáctico-semántico en el que aparece dicho sintagma–. Para esta revisión tendremos en cuenta las principales gramáticas actuales del español –*NGLÉ* (2009) y *Gramática descriptiva del español* (1999)–, así como diversos trabajos sobre el tema.

2.1. FACTORES LOCALES

Entre los principales factores locales que condicionan la presencia o ausencia de la preposición ante el CD en español, la mayoría de los autores concuerda en subrayar los siguientes: la animacidad, la definitud, la especificidad y la categoría gramatical del sintagma que desempeña la función de CD (Aissen, 2003; Fábregas, 2013; Laca, 1995; RAE-ASALE, 2009; Torrego, 1999). No obstante, como apuntamos previamente, el grado de influencia que se le otorga a cada uno de estos factores no siempre coincide entre unos y otros análisis.

2.1.1. *Animacidad*

En lo que respecta a la animacidad, se suele partir de la escala propuesta originalmente por Silverstein (1976, p. 176) –y seguida por diversos autores (Aissen, 2003; von Heusinger y Kaiser, 2005)– que permite diferenciar tres categorías: humano > animado > inanimado. Así pues, en español los SN referidos a entes humanos exigen la preposición cuando son definidos (6a); sin embargo, esta marca es opcional cuando dichos grupos nominales son indefinidos (6b), como comentaremos más adelante (subapartado 2.1.2).

- (6) a. Encontraron {al/*el} hombre desaparecido hace dos días
b. Encontraron (a) dos hombres muertos

No obstante lo anterior, los SN humanos y definidos pueden carecer de dicha preposición cuando el CD alude a clases o tipos de individuos, y no así a individuos concretos (7). En este contexto la preposición *a* ante el CD es opcional, aunque, de acuerdo con la *NGLÉ* (2009, §34.8k), su ausencia es cada vez menos frecuente.

- (7) Mitrione prefería los borrachitos a los presos políticos (tomado de RAE-ASALE, 2009, §34.8k)

Por su parte, cuando el SN alude a animales, el CD exige la preposición *a* con nombres propios (8a), pero es opcional con nombres comunes (8b-c). En estos casos de optionalidad, se considera que el uso de la preposición «puede depender de la cercanía afectiva que el hablante establezca respecto del animal designado, lo

que (indirectamente) implica dar mayor o menor relevancia al rasgo de animacidad» (RAE-ASALE, 2009, §34.8o; también Torrego, 1999)³.

- (8) a. Reclutaron {a/*Ø} Laika para viajar al espacio
b. Reclutaron {al/el} perro para viajar al espacio
c. Reclutaron (a) un perro para viajar al espacio

Por último, con grupos nominales inanimados el uso de la preposición *a* está restringido a aquellos contextos en los que los entes aludidos se personifican, como los sustantivos que denotan empresas, corporaciones o instituciones (9a), los sustantivos referidos a las partes del cuerpo (9b) o los sustantivos relativos a fenómenos, rasgos o virtudes que tendemos a personificar (9c), siendo su uso en todo caso opcional. En el resto de los contextos, los grupos nominales inanimados no admiten la preposición *a* ante el CD (9d) (RAE-ASALE, 2009; Torrego, 1999).

- (9) a. Defendieron (a) la empresa de un posible boicot
b. Se alegró de ver (a) una cara conocida
c. El miedo muchas veces supera (a) la razón
d. Perdieron {*al/el} paraguas en la estación

2.1.2. *Definitud*

La *definitud* es otro de los factores locales que condiciona la presencia o ausencia de la marca de CD y, de hecho, su influencia no puede entenderse sin el anterior –la *animacidad*–; de ahí que algunos autores defiendan que lo que realmente condiciona la presencia o ausencia de la preposición de CD en español sea la interacción entre dichos factores (Aissen, 2003; von Heusinger y Kraiser, 2005)⁴.

Así pues, los SN definidos referidos a personas exigen la preposición ante el CD (6a); sin embargo, cuando estos son indefinidos, dicha unidad se vuelve opcional:

- (10) a. Veo (a) un niño desde aquí
b. Deben contratar (a) más investigadores

³ No obstante, Cebrián Auré (2013) aporta ejemplos como *Detenido un chino vecino de Zaragoza por matar a palos a un perro*, en el que la presencia de la preposición *a* no se podría justificar por la cercanía afectiva al animal. En su lugar, la autora plantea la hipótesis de que la preposición de CD con SN referidos a animales podría estar relacionada con la familiaridad de ciertos animales, como el perro, como animales domésticos o de compañía en nuestra cultura. Una argumentación similar aparece en Fábregas (2013).

⁴ A diferencia de otras lenguas, en las que la marca de CD puede venir determinada únicamente por la *animacidad* del sintagma que desempeña dicha función –como en yiddish o dhargari– o por su *definitud* –como en hebreo o turco– (Aissen, 2003).

Ejemplos como los de (10) dan cuenta de que la oposición definido/indefinido no es suficiente para explicar la presencia o ausencia de la preposición en español y que, especialmente en el caso de los sintagmas indefinidos, deben existir otros factores que justifiquen la opcionalidad de la marca (Romero Heredero, 2022).

En el caso de los sustantivos referidos a animales, la definitud no parece ser un factor tan determinante, puesto que el uso de la preposición es potestativo tanto con sintagmas definidos como indefinidos (8b-c). De manera similar, la definitud tampoco parece influir en los SN inanimados, en los que la preposición no viene exigida ni por aquellos definidos (9d) ni por aquellos indefinidos (*Perdieron (*a) un paraguas en la estación*), salvo en el caso de las personificaciones (9a-c).

2.1.3. *Especificidad*

Respecto a la influencia de la especificidad, existen posturas discrepantes. Así, Torrego (1999), a partir de un análisis comparativo con los grupos nominales que se combinan con *haber*, concluye que el factor de la especificidad sí condiciona la presencia (o ausencia) de un CD preposicional en español. Concretamente, esta autora observa que los SN específicos, que no admiten la combinación con *haber*, exigen la presencia de la preposición *a* (11), lo que daría cuenta de la influencia de dicho factor.

- (11) a. *Hay tu familia
b. Veo a tu familia
c. *Veo tu familia (tomado de Torrego, 1999, p. 1795)

No obstante, la situación opuesta no siempre es cierta, es decir, un SN inespecífico no siempre impide la aparición de la preposición de CD. Así pues, pronombres inespecíficos como *alguien* o *nadie*, que sí admiten la combinación con *haber*, exigen la preposición en algunos contextos (12, 13), mientras que resulta potestativa en otros (14).

- (12) a. Hay alguien
b. Veo a alguien
c. *Veo alguien (tomado de Torrego Salcedo, 1999, pp. 1796-7)
(13) a. No hay nadie
b. No veo a nadie
c. *No veo nadie (tomado de Torrego Salcedo, 1999, pp. 1796-7)
(14) Busco (a) alguien que me pueda ayudar

En esta misma línea, el cuantificador indefinido *cualquier(a)* siempre presupone una interpretación inespecífica y, pese a ello, admite la preposición *a* ante el CD (RAE-ASALE, 2009): *Busca a cualquier profesora de la facultad*.

Teniendo en cuenta esta situación, estudios recientes cuestionan la influencia de la especificidad, ya que, mientras la ausencia de la preposición sí parece for-

zar una lectura inespecífica, lo opuesto no siempre es cierto: esto es, la presencia de la preposición ante el CD no presupone necesariamente una interpretación específica, especialmente con sustantivos indefinidos (Leonetti, 2004; López, 2012). A los ejemplos anteriores, podemos sumar otros, como *Usted no necesita a un cirujano sino a un confesor* (tomado de RAE-ASALE, 2009, §34.9e), para dar cuenta de que este fenómeno no es meramente anecdótico sino recurrente en español. Así, en este último ejemplo no se habla de un cirujano (o de un confesor) específico e identificable para el hablante o el oyente pese a la anteposición de la preposición *a*, sino de cualquier persona que pueda cumplir con la condición de ser cirujano (o confesor).

2.1.4. *Categoría gramatical*

El último factor de índole local que revisaremos atiende a la propia categoría gramatical de la unidad que desempeña la función de CD⁵. Así, los pronombres personales tónicos, los relativos átonos y tónicos y algunos indefinidos exigen la preposición cuando denotan personas (15a-c).

- (15) a. Nos vieron a nosotros en el partido
- b. No sabe a quién vieron en el partido
- c. Me presentaron al chico al que conocieron en el partido

Respecto a los relativos átonos, como (15c), la Academia señala el uso obligatorio de la preposición ante estas unidades cuando «denotan personas y ejercen la función de objeto directo» (RAE-ASALE, 2009, §34.8f; también Torrego, 1999); sin embargo, como adelantamos en la introducción, son numerosos los casos en los que dicha preposición aparece elidida en este contexto: *Me presentaron al chico que conocieron en el partido*. Este contexto constituye el objeto de estudio del presente trabajo, por lo que retomaremos esta cuestión en futuros apartados (subapartado 2.3).

Por su parte, los nombres propios referidos tanto a personas como a animales deben aparecer precedidos por la preposición *a* (5a, 8a). La única excepción a este patrón se halla en aquellos casos en los que los nombres propios de personas se emplean para hacer referencia a la obra de algún artista: *Vendieron el Goya por una cantidad astronómica*.

Por último, en el caso de que el CD esté ocupado por un sustantivo común, la presencia o ausencia de la preposición vendrá determinada por otros factores, como los revisados en los subapartados previos (o siguientes) (Aissen, 2003; Romero Heredero, 2022).

⁵ No obstante, algunos autores, como Aissen (2003), incorporan este factor –así como el de la especificidad– en el anterior, la definitud, de tal forma que los pronombres y los nombres propios constituyen el nivel más alto en la escala de definitud, detrás de los cuales se situarían los sustantivos comunes definidos, indefinidos específicos y no específicos.

2.2. FACTORES GLOBALES

Más allá de los rasgos inherentes al sintagma que funciona como CD, existe una serie de factores globales, es decir, de rasgos relativos al contexto sintáctico-semántico en el que aparece dicho sintagma que también pueden influir en la presencia o ausencia de la preposición ante el CD en español. Entre estos factores globales, los autores suelen prestar especial atención al verbo con el que se combina el CD y sus características –telicidad y afectación– y, en menor medida, a la agentividad del sujeto.

2.2.1. *Telicidad*

Torrego (1999) agrupa los verbos en tres categorías en función de si se combinan obligatoriamente con CD preposicionales, opcionalmente o si no admiten dicha marca y, en concreto, relaciona las dos primeras categorías con la clasificación de Vendler (1967) en torno a los rasgos aspectuales de los verbos. Así, esta autora incluye dentro de la categoría de los verbos con CD preposicional obligatorio aquellos que, aspectualmente, aluden a realizaciones y logros, es decir, aquellos que presentan un límite temporal intrínseco y, por ende, se denominan «télicos» (16).

- (16) Marta insultó {a/*Ø} un compañero (tomado de Torrego, 1999, p. 1787)

Por su parte, dentro de la categoría de los CD preposicionales opcionales se incluyen aquellos verbos que no poseen un límite temporal intrínseco o, en otras palabras, que son atéticos, lo que abarca tanto actividades como estados (17a). Con estos verbos, la preposición ante el CD es opcional, aunque, según Torrego (1999), su presencia conlleva un cambio de significado: concretamente, la preposición implica una lectura télica de estos verbos atéticos, es decir, que la actividad o el estado que transmiten se vea restringido en el tiempo. La autora justifica esta hipótesis a partir del hecho de que la presencia de esa preposición es compatible con un complemento circunstancial (CC) que denote un límite temporal (17b), pero no así su ausencia (17c).

- (17) a. Besaron (a) un niño
b. Besaron a un niño en un segundo
c. *Besaron un niño en un segundo (tomado de Torrego, 1999, pp. 1788-9)

Esta argumentación lleva, por tanto, a la autora a defender que «el uso de la preposición con el complemento directo hace al predicado télico» (Torrego, 1999, p. 1790).

Ahora bien, la hipótesis apuntada por Torrego (1999) no es sistemática y de ahí que varios autores cuestionen su validez (Fábregas, 2013). Por ejemplo, Cebrián Auré (2013) señala, por un lado, que hay verbos télicos, como *encontrar*, que admiten

tanto la presencia como la ausencia de la preposición (18a-b) sin que ello suponga un cambio de tipo aspectual⁶:

- (18) a. Marta encontró (a) un amigo (tomado de Cebrián Auré, 2013, p. 47)
b. Juan recibió (a) un amigo en casa

De manera similar, Delbecque (2002) señala que la interpretación de los ejemplos de Torrego como télicos o atéticos podría venir justificada por el tiempo verbal –pretérito perfecto simple– y que su sustitución por el imperfecto podría provocar que la lectura télica en ejemplos como (17b) no fuese tan clara: *En su juventud el disidente insultaba/conocía a un dignatario en menos de un minuto, ahora tarda algo más* (tomado de Romero Heredero, 2022, p. 39). De hecho, el estudio basado en una tarea de juicios de aceptabilidad de Romero Heredero (2022) concluyó que la telicidad no constituía un factor de influencia en la preferencia por el uso de la preposición ante CD en español, pues esta marca se aceptaba con una frecuencia similar tanto en predicados télicos (80%) como atéticos (83%).

2.2.2. Afectación

Aunque existen diferentes formas de entender la afectación (para una revisión, Romero Heredero, 2022), diversos autores concuerdan en apuntar que este factor también condiciona la presencia o ausencia de la preposición ante el CD en español en tanto que los CD que se hallan afectados por el verbo tiende a aparecer precedidos por esta unidad, mientras que, con aquellos no afectados, la preposición es opcional. Este factor es el que justifica, según Torrego (2002), que un ejemplo como (19a) no admita la elisión de la preposición mientras que otro como (19b) sí, pese a que el grupo nominal sea el mismo y el verbo, télico.

- (19) a. El guardia golpeó {a/*Ø} un prisionero
b. El guardia encontró (a) un prisionero

A diferencia de otros factores, la afectación no ha recibido tanta atención en los estudios previos, aunque aquellos que la han analizado sí parecen mostrar su influencia en la presencia o ausencia de la preposición ante el CD, tanto diacrónica (von Heusinger y Kaiser, 2011) como sincrónicamente (Romero Heredero, 2022). No obstante, ciertos autores señalan que, pese a su influencia, este factor no puede considerarse de manera aislada, sino que es su combinación con otros factores, como

⁶ Obviamente en (18) existe un cambio de significado en función de la presencia o ausencia de la preposición, pero este atiende más bien a la interpretación específica o inespecífica del CD, y no al aspecto del verbo.

la animacidad o la definitud, lo que justifica su influencia (De Hoop, 2015; RAE-ASALE, 2009⁷; Romero Heredero, 2022).

2.2.3. *Agentividad del sujeto*

Por último, la presencia o ausencia de la preposición ante el CD también se ha vinculado con el sujeto de la oración y, más concretamente, con su capacidad para denotar al agente o causa del verbo. Así, «[l]a presencia de un complemento directo preposicional lleva aparejado un sujeto con determinado valor semántico: un agente, o un causante» (Torrego, 1999, p. 1785), como en (20a), mientras que su ausencia se vincula con un sujeto que no denota al agente (20b).

- (20) a. Este abogado escondió a muchos prisioneros
b. Esta montaña escondió {Ø/*a} muchos prisioneros (tomado de Torrego, 1999, p. 1785)

De hecho, Torrego apunta que, en aquellos casos de opcionalidad, la presencia de la preposición ante el CD conlleva un cambio semántico en tanto que implica «un incremento de la participación del sujeto en la acción» (1999, p. 1781). Así, en un ejemplo como (21) la presencia de la preposición supondría una lectura agentiva del sujeto, mientras que su ausencia implicaría que el sujeto no realiza la acción de manera voluntaria, sino que «tiene el sentido de causar la muerte de alguien indirectamente, por ejemplo, en un accidente de automóvil» (Torrego, 1999, p. 1786).

- (21) Han matado (a) un buscador de oro

De nuevo, este razonamiento plantea ciertas dudas, pues es posible encontrar oraciones en español en las que el CD preposicional se combina con un sujeto que no es agente (RAE-ASALE, 2009, §34.10l):

- (22) Elisa me recuerda a mi abuela

Asimismo, hay oraciones en los que la presencia o ausencia de la preposición no parece indicar diferencia alguna en la agentividad del sujeto: *Busco un informático que me arregle el ordenador de urgencia* vs. *Busco a un informático que me arregle el ordenador de urgencia* (tomado de Cebrián Auré, 2013, p. 57).

⁷ En la *NGLE* (2009, §34.10c) no se menciona directamente la influencia de la afectación, pero sí se apunta que los verbos de afección (*asustar*, *impresionar*, *aburrir*, etc.) se encuentran entre aquellos que exigen la preposición ante el CD en español.

2.3. CD PREPOSICIONAL Y ORACIONES DE RELATIVO

Los factores que hemos revisado en los dos subapartados anteriores dan cuenta del uso de la preposición *a* ante un SN lexicalizado que funciona como CD. La cuestión que podemos plantearnos a este respecto es si estos factores también condicionan la presencia o ausencia de la preposición en oraciones de relativo, es decir, en estructuras en las que la función de CD está desempeñada por un relativo átono. Como adelantamos en el subapartado 2.1.4, la Academia señala que la preposición es obligatoria ante un relativo que aluda a un ente humano y desempeñe la función de CD (RAE-ASALE, 2009, §34.8f); sin embargo, son numerosos los casos en los que dicha preposición aparece elidida en este contexto (*Me presentaron al chico que conocieron en el partido*). De hecho, en el subapartado 44.2 de la *NGLE* sí se deja constancia de esta situación y se indica que, en el caso de que el relativo funcione como CD, o bien la preposición, junto con el artículo, lo antecede (23a), o bien ambas unidades se eliden (23b), pero no se admite la preposición sin dicho artículo (23c).

- (23) a. El escritor al que seleccionaron para el premio inaugurará el congreso
b. El escritor que seleccionaron para el premio inaugurará el congreso
c. *El escritor a que seleccionaron para el premio inaugurará el congreso

Esta misma descripción recoge Brucart (1999), quien apunta que, frente a la obligatoriedad de la preposición ante un CD animado y específico, como (24), esta marca es opcional ante un relativo que funcione como CD, aun cuando el antecedente sea humano y definido (23a-c).

- (24) Seleccionaron {al/*el} escritor para el premio

Más allá de la constatación de este fenómeno, apenas se recoge una explicación detallada de los factores que condicionan la presencia o ausencia de la preposición ante un relativo que ejerce la función de CD o si estos son (o no) los mismos que influyen en aquellos casos en los que dicha función está ocupada por un SN lexicalizado. A este respecto, tanto la Academia (2009) como Torrego (1999) señalan que el tipo de oración relativa –especificativa vs. explicativa o restrictiva vs. no restrictiva– parece condicionar la inserción de la preposición: así, su elisión ante un relativo que funciona como CD solo parece posible en las relativas específicativas (o restrictivas), como (23b), pero no parece ocurrir lo mismo en las explicativas (o no restrictivas), en las que su presencia es, en principio, obligatoria: *Se fue derecho a la mesa de Regina, a la que saludó ceremoniosamente* (tomado de RAE-ASALE, 2009, §44.2s).

En lo que respecta a las relativas específicativas (o restrictivas), Torrego (1999) apunta que el uso de la preposición también podría estar determinada por la interpretación específica o inespecífica de la oración de relativo, lo cual vendría definido, entre otros aspectos, por el modo verbal: así, el indicativo implica una lectura específica, compatible con la presencia de la preposición (23a), mientras que el subjuntivo

conlleva una interpretación inespecífica de la OR y, en consecuencia, la ausencia de la preposición (25a). No obstante, esta argumentación no parece completamente acertada, pues un ejemplo como el de (25a), en el que el subjuntivo de la OR implica una lectura inespecífica, admite con facilidad la preposición ante el relativo (25b).

- (25) a. El escritor que premien inaugurará el certamen
b. El escritor al que premien inaugurará el certamen

Por otro lado, la Academia (2009) señala como posible factor de influencia el registro lingüístico, que afectaría tanto a las relativas especificativas como a las explicativas. Así, la elisión de la preposición *a* ante el relativo que funciona como CD ocurre con mayor frecuencia en el habla coloquial frente a los registros más formales, en los que la elisión no suele constatarse con tanta frecuencia.

2.4. OBJETIVOS

La revisión de los apartados anteriores da cuenta de que, si bien son numerosos los estudios que se han preocupado por describir los factores que influyen en la presencia o ausencia de la preposición ante un CD lexicalizado –aunque no exista un acuerdo pleno entre ellos–, el análisis de los factores que condicionan su presencia ante un CD desempeñado por un relativo átono no ha recibido tanta atención en los trabajos previos. Consideramos que esta cuestión puede resultar de interés, sobre todo, si partimos del hecho de que aquellos contextos que exigen obligatoriamente la preposición con un SN lexicalizado, como (24), no la requieren cuando el relativo que funciona como CD denota un antecedente con esas mismas características (23b). Este será, por tanto, el objetivo del presente artículo: definir si varios de los factores que condicionan la presencia de un CD preposicional afectan también a aquellos casos en los que la función de CD está ocupada por un relativo átono y, en caso afirmativo, cuál es su grado de influencia. Concretamente, estos factores serán la animacidad, definitud, afectación y tipo de OR; a estos, se han añadido otros tres que no se han considerado en trabajos previos, pero que podrían ser relevantes para el tipo de estructura oracional que analizamos: la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, la presencia/ausencia del sujeto de la OR y la posición de esta última función –antepuesta o pospuesta al verbo–.

Para ello, hemos llevado a cabo un estudio de corpus en el que se han recopilado muestras de habla a partir del *Corpus del Español del Siglo XXI* (*CORPES XXI*), en las que aparecen oraciones relativas introducidas por un relativo átono que funciona como CD. A partir de estas muestras, se han analizado diversos factores que, de acuerdo con la revisión de los subapartados 2.1 y 2.2, parecen influir en la presencia o ausencia de la preposición con SN lexicalizados. Dado que este trabajo supone un primer acercamiento a esta problemática, no se han considerado todos los factores, globales y locales, revisados previamente, sino solo aquellos que, gracias a los estudios previos, parecen tener un mayor impacto en la presencia de esta partícula.

3. METODOLOGÍA

El presente estudio parte de una muestra de habla extraída del corpus *CORPES XXI*, en el que se llevó a cabo una búsqueda de oraciones relativas en las que el relativo átono funcionase como CD. Para ello, se seleccionaron 10 verbos –cuya elección se justifica en los siguientes párrafos– que se incluyeron en el motor de búsqueda como lema. Asimismo, se aplicaron dos filtros: (1) en un intervalo de 1 a 5 palabras debía aparecer el relativo átono *que* en el margen izquierdo del verbo⁸; y (2) los datos debían proceder de documentos de España. Esta búsqueda registró un total 10 838 casos, que fueron codificados manualmente de acuerdo con los factores que se recogen a continuación. Algunos de los casos registrados incluían oraciones impersonales que, por razones que se explicarán más adelante, no conforman parte de nuestro objeto de estudio, por lo que fueron excluidas del análisis. Esta decisión supuso una pérdida del 4.27% de los datos originales, de tal forma que el análisis se realizó finalmente sobre 10 375 casos (tabla 1).

TABLA 1. FRECUENCIA ABSOLUTA DE LOS CASOS REGISTRADOS, CON Y SIN ORACIONES IMPERSONALES. LA CUARTA COLUMNA RECOGE LA FRECUENCIA RELATIVA ASOCIADA AL NÚMERO DE CASOS SIN LAS ORACIONES IMPERSONALES

VERBO	FRECUENCIA ABSOLUTA (CON IMPERSONALES)	FRECUENCIA ABSOLUTA (SIN IMPERSONALES)	FRECUENCIA RELATIVA	AFECTACIÓN
<i>acompañar</i>	130	126	1.21	
<i>calificar</i>	574	557	5.37	
<i>eliminar</i>	40	29	0.28	afectados
<i>quemar</i>	36	34	0.33	
<i>vencer</i>	53	39	0.38	
<i>amar</i>	378	372	3.59	
<i>conocer</i>	3552	3418	32.94	
<i>considerar</i>	1981	1923	18.53	no afectado
<i>querer</i>	850	845	8.14	
<i>ver</i>	3244	3032	29.22	
TOTAL	10 838	10 375	100	

⁸ Aunque en español otros pronombres relativos pueden ejercer la función de CD dentro de una oración relativa (por ejemplo, *quien* o *el cual*), en este trabajo solamente se han recopilado y analizado los casos con el relativo *que*, puesto que, por un lado, este puede combinarse con antecedentes de diversa índole –a diferencia de otros, como *quien*, que exigen ciertos rasgos semánticos en su antecedente– y, por otro, es el relativo más frecuente en el español actual (Álvarez García e Igoa González, 2023). No obstante, podría ser interesante ampliar este estudio a otros relativos.

A partir de los datos registrados, se definió como variable dependiente la presencia o ausencia de la preposición *a* ante el relativo *que* cuando este funciona como CD dentro de la OR. En cuanto a las variables independientes, se han seleccionado varios factores de índole lingüística⁹ con el objetivo de esclarecer si estos condicionan el uso de la preposición ante el relativo y, en caso afirmativo, cuál es su grado de influencia. Entre estos factores lingüísticos, se han considerado varios de aquellos que, según los estudios previos (subapartados 2.1, 2.2 y 2.3), condicionan la presencia de la preposición ante un CD ocupado por un SN lexicalizado:

- Animacidad: siguiendo la escala establecida por Silverstein (1976), se ha diferenciado entre antecedentes humanos, animados e inanimados.
- Definitud: los antecedentes se han clasificado en definidos vs. indefinidos de acuerdo con la propuesta establecida por Leonetti (1999), según la cual son determinantes definidos –o «fuertes» en la terminología del autor– aquellos que involucran la totalidad de las entidades denotadas por el grupo nominal, esto es, el artículo definido, los demostrativos, posesivos y cuantificadores universales (*todo*, *cada*, *ambos*); en cambio, son determinantes indefinidos –o «débiles»– aquellos que no identifican la totalidad de las entidades denotadas: *algún*, *mucho*, *bastante*, *otro* y los numerales. No obstante, en el caso de que un numeral se combine con un determinante definido (*las dos casas*), el SN se considera como definido.
- Afectación: al igual que Romero Heredero (2022) y Romero Heredero y García García (2023), seguimos la teoría planteada por Jackendoff (1990), según la cual la afectación se entiende como una transferencia de fuerzas. Así, un objeto se verá afectado cuando constituya el recipiente de la fuerza denotada por el contenido del verbo¹⁰. Teniendo en cuenta este planteamiento, el estudio de corpus partió de la búsqueda de 10 verbos: 5 de esos verbos se caracterizan por transferir cierta fuerza al objeto, de tal forma que este se encontraría afectado, mientras que los otros 5 no transfieren fuerza alguna y, por tanto, el objeto se definiría como no afectado (tabla 1). La elección de estos verbos se realizó a partir del estudio de Romero Heredero (2022), así como de un estudio de corpus previo que nos permitió seleccionar algunos de los verbos más frecuentes en OR cuyo relativo funciona como CD (Álvarez García, 2021a).
- Tipo de OR: tanto la Academia (2009) como Torrego (1999) apuntan la posible influencia del tipo de OR en la presencia de la preposición ante el relativo

⁹ Como señala la Academia (2009), pueden existir factores de índole extralingüística, como la modalidad del discurso o el registro lingüístico, que condicionen la presencia o ausencia de la marca de CD ante un relativo; sin embargo, y dado que este estudio supone un primer acercamiento, consideramos oportuno centrarnos únicamente en los factores lingüísticos.

¹⁰ Para constatar si un objeto se halla afectado por el verbo, se postula la siguiente prueba: un SN se encuentra afectado por el verbo cuando puede aparecer en el esquema *Lo que le ocurrió a SN fue...* o *Lo que x le hizo a SN fue...* (Jackendoff, 1990, p. 125).

que funciona como CD. Para constatar si esto es así, los casos registrados en el estudio de corpus se clasificaron como relativas especificativas vs. explicativas, siguiendo la propuesta de Álvarez García (2021b).

A los factores lingüísticos previos, se han sumado otros –también de índole lingüística– que consideramos podrían influir en el uso de la preposición en las OR. Así, en aquellos casos en los que la preposición se elide ante el relativo, puede existir cierta ambigüedad en tanto que el relativo puede, en un principio, interpretarse como CD o como sujeto (26a). Obviamente, esta ambigüedad se elimina en el momento en el que se introduce la preposición ante el relativo, pues esta posibilita una única lectura: la del relativo como CD (26b).

- (26) a. Conocían al atleta que venció finalmente el corredor el año pasado (tomado de Betancort *et al.*, 2009, p. 1918)
b. Conocían al atleta al que venció finalmente el corredor el año pasado

Dada esta posible ambigüedad, consideramos que, más allá de los factores previos, podría haber otros que también influyesen en la presencia de la marca preposicional en OR. Entre estos factores, incluimos los siguientes:

- Concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR: el antecedente de las oraciones relativas analizadas siempre se refería a una tercera persona, singular o plural. Por su parte, el sujeto de la OR –independientemente de que estuviese presente o elidido– podía referirse también a una tercera persona –singular o plural–, en cuyo caso estas dos unidades concordarían en persona y número, o, por el contrario, podía aludir a una primera o segunda persona –singular o plural–, de tal forma que los rasgos de persona y/o número no concordarían entre el antecedente y el sujeto de la oración relativa¹¹. Así pues, se puede establecer la hipótesis de que, en aquellos casos de concordancia, la ambigüedad que concierne a la función del pronombre relativo es mayor cuando no lo precede la preposición *a*; en cambio, en los contextos de no concordancia, esa ambigüedad se reduce –e, incluso, podríamos decir que no existe–, de tal forma que la presencia de la preposición ante el relativo no sería tan pertinente.
- Presencia o ausencia del sujeto de la OR: en relación con lo anterior, en aquellos casos en los que existe concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, la presencia explícita de este último puede ser relevante a la hora de resolver una posible ambigüedad sobre la función que ejerce el relativo. Así, la ambigüedad en torno a la identificación del relativo como el CD podría verse reducida gracias a la presencia explícita de un SN que, por razones semán-

¹¹ También se codificaron como casos de no concordancia aquellos en los que el antecedente se refería a una tercera persona singular y el verbo, a una tercera persona plural (o viceversa).

ticas y/o pragmáticas, fuese más proclive a ejercer la función de sujeto; en cambio, la elisión del SN que funciona como sujeto dentro de la OR podría conllevar una mayor ambigüedad a la hora de asignar la función de CD al relativo. La posible influencia de este factor es lo que motivó la elisión de las oraciones impersonales en los datos originales (tabla 1). Obviamente, este factor solo resultaría pertinente en aquellos casos de concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, puesto que, en caso de no concordancia, es la propia flexión del verbo la que permite identificar al sujeto de la OR y evitar su posible confusión con el relativo.

- Posición del sujeto de la OR: gracias a la flexibilidad que muestra el español respecto al orden de los constituyentes, el sujeto de un verbo puede aparecer antepuesto o pospuesto, aunque, como es bien sabido, ello suele tener consecuencias en el nivel pragmático o discursivo. Pese a ello, se podría hipotetizar que la anteposición del sujeto de la OR al verbo reduciría la ambigüedad en torno a la función del relativo y, por ende, la probabilidad de que apareciese la preposición antepuesta a dicho pronombre. Por el contrario, la posposición del sujeto al verbo de la OR provocaría cierta ambigüedad sobre la función del pronombre relativo –o, al menos, mantendría durante un mayor tiempo la existencia de dicha ambigüedad–, lo que podría favorecer la presencia de la preposición. De nuevo, este factor no resultaría pertinente en todo contexto, sino solo en aquellos en los que el sujeto de la OR, aparte de concordar en persona y número con el antecedente, estuviese explícito.

4. RESULTADOS

Antes de pasar a revisar los resultados obtenidos en nuestro estudio, es necesario remarcar que los datos de corpus fueron contrastados en tres análisis diferentes. La razón de ello se debe a que, como hemos señalado en el apartado anterior, ciertos factores no son pertinentes en todos los casos registrados, sino solo en una parte de ellos. Pese a ello, el objetivo de los tres análisis es común: definir si los factores recogidos en el apartado 3 condicionan la presencia de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD. Así, en el primer análisis se tuvieron en cuenta los 10375 casos registrados en el estudio de corpus y, sobre ellos, se examinó la influencia de diversos factores lingüísticos: animacidad, definitud, afectación, tipo de OR y concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR (subapartado 4.1). En el segundo análisis se intentó determinar si la presencia o elisión del sujeto de la OR podía condicionar la variable dependiente; sin embargo, y como apuntamos previamente, este factor solo sería relevante en aquellos casos de concordancia entre el antecedente y el sujeto. Así pues, este segundo análisis se realizó únicamente sobre aquellos casos en los que existía dicha concordancia y, junto con los factores del primer análisis, se examinó también la posible influencia de la presencia o elisión del sujeto de la OR (subapartado 4.2). Por último, en el tercer análisis se buscó determinar si la posición del sujeto de la OR –antepuesto o pospuesto al verbo– podría influir en la presencia o ausencia de la preposición ante el relativo, por lo que, de nuevo, se realizó una

segunda selección de los datos en la que solo se tuvieron en cuenta aquellos casos en los que el sujeto de la OR aparecía explícito. Sobre la variable dependiente, se analizó la posible influencia de los factores comunes al primer y segundo análisis, a los que se añadió la posición del sujeto de la OR (subapartado 4.3).

Asimismo, los tres análisis constaron de dos partes: por un lado, en SPSS se examinó la influencia individual de cada uno de los factores sobre la variable dependiente a través de la prueba chi-cuadrado de Pearson y el coeficiente *V* de Cramer –este muestra, en caso de influencia, la fuerza de asociación entre la variable dependiente y la independiente–. Por otro lado, se llevó a cabo un análisis de regresión logística de efectos mixtos en R, con el objetivo de determinar si aquellos factores que condicionan la presencia o ausencia de la preposición *a* ante un relativo en función de CD de manera individual también lo hacen cuando se examinan de forma conjunta y, en caso afirmativo, establecer la jerarquía de influencia de dichos factores.

4.1. ANÁLISIS 1

Como comentamos previamente, para el primer análisis se tuvieron en cuenta todos los casos registrados en el estudio de corpus –10375 casos– y, a partir de ellos, se examinó la posible influencia de cinco de los factores o variables independientes descritas en el apartado 3: animacidad, definitud, afectación, tipo de OR y concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR. En primer lugar, se analizó la influencia individual de cada variable independiente sobre la variable dependiente, cuyos resultados se recogen en la tabla 2; la penúltima columna recoge el valor de chi-cuadrado de Pearson, así como el nivel de significación asociado a este valor, mientras que la última columna muestra el valor de la *V* de Cramer.

TABLA 2. FRECUENCIA RELATIVA DE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE LA PREPOSICIÓN ANTE EL RELATIVO *QUE* EN FUNCIÓN DE CD (ENTRE PARÉNTESIS SE INDICA EL NÚMERO DE CASOS)

VARIABLE INDEPENDIENTE	NIVELES	FRECUENCIA		CHI-CUADRADO		<i>V</i>
		PREPOSICIÓN	SIN PREPOSICIÓN	χ^2	<i>p</i>	
Animacidad	Humano	35.4% (1056)	64.6% (1930)	$\chi^2(2)=$ 2340.69	<0.001	0.48
	Animado	13.3% (16)	86.7% (104)			
Definitud	Inanimado	1.7% (127)	98.3% (7142)	$\chi^2(1)=$ 0.81	> 0.1	0.009
	Definido	11.8% (806)	88.2% (6048)			
	Indefinido	11.2% (393)	88.8% (3128)			

TABLA 2. FRECUENCIA RELATIVA DE LA PRESENCIA O AUSENCIA
DE LA PREPOSICIÓN ANTE EL RELATIVO *QUE* EN FUNCIÓN DE CD
(ENTRE PARÉNTESIS SE INDICA EL NÚMERO DE CASOS)

VARIABLE INDEPENDIENTE	NIVELES	FRECUENCIA		CHI-CUADRADO		V
		PREPOSICIÓN	SIN PREPOSICIÓN	χ^2	P	
Afectación	Afectado	30.2% (237)	69.8% (548)	$\chi^2(1)=$ 288.52	<0.001	0.17
	No afectado	10% (962)	90% (8628)			
Tipo de OR	Especificativa	6.6% (556)	93.4% (7922)	$\chi^2(1)=$ 1133.43	<0.001	0.33
	Explicativa	33.9% (643)	66.1% (1254)			
Concordancia antecedente - sujeto de OR	Sí	17.5% (568)	82.5% (2686)	$\chi^2(1)=$ 161.40	<0.001	0.13
	No	8.9% (631)	91.1% (6490)			
PROMEDIO		16.41%	83.59%			

Como se puede observar en la tabla anterior, la elisión de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD es más frecuente que su presencia en términos generales: 16.41% vs. 83.59%. No obstante, los resultados de la prueba chi-cuadrado de Pearson revelan diferencias significativas en el uso del CD preposicional en OR de acuerdo con las variables independientes manipuladas para este primer análisis.

Así, la animacidad es uno de los factores que influye de manera significativa en la presencia o ausencia de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD en tanto que esta unidad aparece con mayor frecuencia ante un relativo cuando el antecedente es humano vs. animado vs. inanimado (35.4% vs. 13.3% vs. 1.7%). De hecho, el valor de la V de Cramer permite observar que este factor ejerce una influencia moderada-fuerte sobre dicha variable dependiente ($V=0.48$).

Por el contrario, la definitud no parece condicionar la presencia o ausencia de la preposición ante el relativo: así, el uso de esta unidad –o su elisión– presenta una frecuencia muy similar con antecedentes tanto definidos como indefinidos (11.8% vs. 11.2%).

La afectación es otro de los factores que sí influye en la variable dependiente, puesto que el CD preposicional en OR aparece con mayor frecuencia con antecedentes que se ven afectados por el contenido del verbo en comparación con aquellos que carecen de esta propiedad (30.2% vs. 10%). No obstante, el efecto que produce este factor sobre la presencia o ausencia de la preposición ante un relativo en función de CD es débil ($V=0.17$).

De manera similar, también se observa un condicionamiento del tipo de OR, de tal forma que el CD preposicional se emplea con mayor frecuencia en rela-

tivas explicativas vs. especificativas (33.9% vs. 6.6%). Este factor ejerce un efecto moderado sobre la variable dependiente ($V=0.33$).

Por último, la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR también influye en la variable dependiente, puesto que, si estos dos constituyentes concuerdan, la frecuencia de uso de la preposición *a* ante un relativo en función de CD es mayor en comparación con aquellos casos en los que no existe dicha concordancia (17.5% vs. 8.9%). No obstante, el efecto que ejerce este factor es también débil ($V=0.13$).

En definitiva, salvo la definitud, todas las variables independientes analizadas influyen de manera individual en la presencia o ausencia de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD. De estas, la animacidad y el tipo de OR son las que parecen ejercer una mayor influencia sobre la variable dependiente en tanto que presentan un efecto moderado –incluso en el caso de la animacidad podríamos hablar de un efecto moderado-fuerte–; por su parte, la afectación y la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, aunque también influyen, ejercen un efecto débil sobre dicha variable dependiente ($V<0.3$).

Partiendo de los resultados del análisis individual de las variables independientes, se llevó a cabo un análisis de regresión logística de efectos mixtos, cuyo objetivo es comprobar si dichas variables independientes siguen ejerciendo su influencia sobre la variable dependiente cuando se examinan de manera conjunta. Para ello, se empleó la función *glmer* en R (Jaeger, 2008), especificando el tipo de familia como binomial. Se construyó un modelo en el que la presencia o ausencia de la preposición ante el relativo se estableció como la variable dependiente y, concretamente, su presencia se codificó como 1 y su ausencia, como 0. Como variables independientes se incorporaron todos aquellos factores que, en el análisis individual, mostraron un efecto significativo sobre la variable dependiente –esto es, todas las variables independientes analizadas, salvo la definitud–. Asimismo, tanto el verbo como los ítems se incluyeron como efectos fijos en el modelo, con el objetivo de controlar la variación intrínseca a cada verbo, puesto que no contamos con el mismo número de casos para cada uno de ellos. Los resultados de este análisis se recogen en la tabla 3.

TABLA 3. VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA DE EFECTOS MIXTOS DEL ANÁLISIS 1

FACTOR	ESTIMACIÓN	SD	95% CI		<i>z</i>	<i>p</i>	LRT	<i>p</i>
Animacidad	Humano vs. animado	1.545	0.318	0.92 – 2.17	4.85	<0.001	2290.7	<0.001
	Animado vs. inanimado	-3.283	0.346	-3.96 – -2.6	-9.49	<0.001		
Afectación	2.364	0.843	0.71 – 4.01	2.80	<0.01	5.57	<0.05	
Tipo de OR	2.598	0.127	2.34 – 2.84	20.42	<0.001	44.52	<0.001	
Concordancia antecedente-sujeto	0.598	0.089	0.42 – 0.77	6.71	<0.001	672.36	<0.001	

Los resultados del análisis de regresión logística muestran que las cuatro variables independientes que condicionan la aparición de la presencia o ausencia de la preposición *a* ante un relativo en función de CD mantienen su influencia cuando se consideran de manera conjunta. Concretamente, los valores de estimación vinculados a la animacidad muestran un aumento de la probabilidad de uso de la preposición *a* ante un relativo con antecedentes humanos vs. animados ($z=4.85 \ p<0.001$) y, por el contrario, una disminución en el uso de esta marca con antecedentes inanimados vs. animados ($z=-9.49 \ p<0.001$). Asimismo, se observa un aumento de aparición de la preposición ante un relativo con un antecedente afectado vs. no afectado ($z=2.8 \ p<0.01$); con una OR explicativa vs. especificativa ($z=20.42 \ p<0.001$); y cuando existen concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR vs. aquellos casos en los que se carece de ella ($z=6.71 \ p<0.001$).

Aparte de constatar la influencia de estos factores de manera conjunta, analizamos el peso que cada uno de ellos ejerce sobre la variable dependiente, con el objetivo de establecer una jerarquía de influencia. Para ello, aplicamos el test *likelihood ratio* sobre el modelo recogido en la tabla 3. Como se puede observar en dicha tabla, el valor LRT (*likelihood ratio test*) muestra que, aunque todas las variables independientes influyen sobre la dependiente, su peso no es equivalente: así, la animacidad del antecedente condiciona en primera instancia la presencia o ausencia de la preposición ante un relativo que funciona como CD. Tras este factor, es el tipo de OR el que ejerce una mayor fuerza sobre la variable dependiente, seguido de la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR y, en última instancia, del rasgo de afectación.

4.2. ANÁLISIS 2

Como apuntamos previamente, se llevó a cabo un segundo análisis con el objetivo de determinar si la presencia o elisión del sujeto de la OR podía condicionar la variable dependiente, puesto que se parte de la hipótesis de que, en caso de que el sujeto de la OR esté elidido, la ambigüedad en torno a la función del relativo podría ser mayor si la preposición también estuviese ausente. Para este segundo análisis, se realizó, en primer lugar, una selección de los datos, de la que se eliminaron aquellos casos en los que no existía concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR –ya que, en estos contextos, la falta de concordancia eliminaría cualquier posible ambigüedad sobre la función del relativo–. En total, se registraron 3254 casos con las características anteriores y, a partir de ellos, se analizó, primero, la posible influencia individual de la animacidad, la definitud, la afectación, el tipo de OR y la presencia/elisión del sujeto de la OR sobre el uso de la preposición *a* ante un relativo en función de CD. Los resultados de este análisis individual se recogen en la tabla 4; de nuevo, la penúltima columna recoge el valor de chi-cuadrado de Pearson y el nivel de significación asociado a este valor, mientras que la última columna muestra el valor de la *V* de Cramer.

TABLA 4. FRECUENCIA RELATIVA DE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE LA PREPOSICIÓN ANTE EL RELATIVO *QUE* EN FUNCIÓN DE CD (ENTRE PARÉNTESIS SE INDICA EL NÚMERO DE CASOS)

VARIABLE INDEPENDIENTE	NIVELES	FRECUENCIA		CHI-CUADRADO		V
		PREPOSICIÓN	SIN PREPOSICIÓN	χ^2	p	
Animacidad	Humano	49.7% (488)	50.3% (494)			
	Animado	11.1% (3)	88.9% (24)	$\chi^2(2)=$ 1015.63	<0.001	0.56
	Inanimado	3.4% (77)	96.6% (2168)			
Definitud	Definido	19.3% (393)	80.7% (1640)			
	Indefinido	14.3% (175)	85.7% (1046)	$\chi^2(1)=$ 13.23	<0.001	0.06
Afectación	Afectado	32.7% (145)	67.3% (298)			
	No afectado	15% (423)	85% (2388)	$\chi^2(1)=$ 83.05	<0.001	0.16
Tipo de OR	Especificativa	9.6% (229)	90.4% (2152)			
	Explicativa	38.8% (339)	61.2% (534)	$\chi^2(1)=$ 378.37	<0.001	0.34
Presencia del sujeto de OR	Sí	11.9% (145)	88.1% (1075)			
	No	20.8% (423)	79.2% (1611)	$\chi^2(1)=$ 42.03	<0.001	0.11
PROMEDIO		20.6%	79.4%			

Al igual que en el análisis 1, la elisión de la preposición ante el relativo es más frecuente que su presencia en términos generales: 20.6% vs. 79.4%. Sin embargo, el uso –o elisión– de esta unidad se ve condicionada, de nuevo, por los factores analizados.

En primer lugar, la animacidad condiciona la variable dependiente en tanto que el uso de la preposición *a* ante un relativo en función de CD es más frecuente con antecedentes humanos vs. animados vs. inanimados (49.7% vs. 11.1% vs. 3.4%). De hecho, este factor ejerce un efecto fuerte sobre la variable dependiente ($V=0.56$), lo que indica un incremento respecto del análisis 1, en el que esta variable ejercía un efecto moderado-fuerte.

A diferencia del análisis 1, la definitud sí se erige como una variable de influencia en esta segunda selección de los datos, de tal forma que la presencia de la preposición *a* ante un relativo en función de CD es más frecuente cuando el antecedente es definido vs. indefinido (19.3% vs. 14.3%). No obstante, el efecto de este factor sobre la variable dependiente es muy débil ($V=0.06$).

De manera similar, la afectación también condiciona, aunque de forma débil ($V=0.16$), la variable dependiente, puesto que los antecedentes afectados por el contenido del verbo se combinan con mayor frecuencia con la preposición *a* ante el relativo que aquellos objetos no afectados por el verbo (32.7% vs. 15%).

En cuanto al tipo de OR, podemos observar, al igual que en el análisis 1, que esta variable influye en la presencia o ausencia de un CD preposicional en las OR, de tal forma que las relativas explicativas se combinan con mayor frecuencia con esta unidad que las específicas (38.8% vs. 9.6%). De nuevo, el efecto que ejerce esta variable sobre la dependiente es moderado ($V=0.34$).

Respecto a la última variable, que es la que se incluye como nueva en este segundo análisis, se observa un efecto de influencia, aunque débil ($V=0.11$), sobre la variable dependiente. Así, los resultados muestran una mayor frecuencia de uso de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD cuando el sujeto de la OR está elidido en comparación con aquellos contextos en los que el sujeto aparece explícito (20.8% vs. 11.9%). Este comportamiento apoyaría, por tanto, la hipótesis planteada previamente, según la cual la presencia de otro constituyente que, desde un punto de vista semántico y/o pragmático, fuese más idóneo para la función de sujeto reduciría la ambigüedad sobre la función desempeñada por el relativo y, por ende, la necesidad de uso de la preposición *a* ante dicha unidad. Pese a confirmarse esta hipótesis, no podemos obviar el hecho de que el efecto que ejerce la presencia/ausencia del sujeto de la OR sobre la variable dependiente es débil.

En definitiva, los resultados del análisis 2 evidencian una influencia individual de todos los factores analizados: animacidad, definitud, afectación, tipo de OR y presencia/ausencia del sujeto de la OR. Llama especialmente la atención que un factor como la definitud, que en el análisis 1 no mostró una influencia significativa sobre la variable dependiente, sí la obtenga en este segundo análisis. De ello se puede derivar, como se observó en el análisis previo, que la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR es relevante para determinar la presencia o ausencia de la preposición ante el relativo y, más concretamente, que los factores que condicionan esta variable dependiente no tienen por qué ser homogéneos en todos los contextos.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis individual, se buscó comprobar si la influencia de todos estos factores se mantendría en un análisis conjunto. Para ello, se realizó un análisis de regresión logística de efectos mixtos con las mismas características que en el análisis 1. La principal diferencia entre los análisis 1 y 2 reside en que, en este segundo análisis, se descartó la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR como variable independiente, incluyéndose en su lugar una nueva variable: la presencia/ausencia del sujeto de la OR. Asimismo, en este análisis se tuvo en cuenta la definitud como variable independiente dada su influencia significativa en el análisis individual. Los resultados de la regresión logística se recogen en la tabla 5.

TABLA 5. VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO DE REGRESIÓN LOGÍSTICA DE EFECTOS MIXTOS DEL ANÁLISIS 2

FACTOR	ESTIMACIÓN	SD	95% CI		<i>z</i>	<i>p</i>	LRT	<i>p</i>
Animacidad	Humano vs. animado	2.275	0.699	0.91	3.65	3.26	<0.01	988.96 <0.001
	Animado vs. inanimado	-2.794	0.722	-4.21	-1.38	-3.87	<0.001	
Definitud	0.784	0.154	0.48	1.09	5.08	<0.001	25.96	<0.001
Afectación	2.895	0.862	1.21	4.59	3.36	<0.001	7.33	<0.01
Tipo de OR	2.943	0.201	2.55	3.34	14.64	<0.001	294.17	<0.001
Presencia del sujeto de OR	-0.436	0.164	-0.76	-0.11	-2.66	<0.01	7.22	<0.01

Como se observa en la tabla 5, los cinco factores considerados en el análisis 2 mantienen su influencia sobre la variable dependiente cuando se examinan de manera conjunta. Concretamente, la animacidad muestra un aumento significativo en la probabilidad de uso de la preposición *a* ante un relativo en función de CD cuando el antecedente es humano vs. animado ($z=3.26$ $p<0.01$) y, en cambio, una disminución significativa en la probabilidad de uso de dicha unidad con antecedentes inanimados vs. animados ($z=-3.87$ $p<0.001$). Asimismo, se registra un aumento de uso de la preposición con antecedentes definidos vs. indefinidos ($z=5.08$ $p<0.001$); con antecedentes afectados vs. no afectados ($z=3.36$ $p<0.001$); y con OR explicativas vs. especificativas ($z=14.64$ $p<0.001$). Por último, se observa una disminución significativa en la probabilidad de uso de esta unidad cuando el sujeto está expreso en contraste con aquellos contextos en los que aparece elidido ($z=-2.66$ $p<0.01$).

Más allá de la influencia conjunta de estos cinco factores, el valor LRT permite observar que no todos ellos tienen la misma capacidad de incidencia sobre la variable dependiente. Así, y al igual que en el análisis 1, la animacidad se erige como el factor de mayor influencia sobre la presencia o ausencia de la preposición ante un relativo en función de CD, seguido, de nuevo, del tipo de OR, la definitud, la afectación y, en última instancia, de la presencia/ausencia del sujeto de la OR.

4.3. ANÁLISIS 3

Se realizó un tercer y último análisis con el objetivo de determinar si, en caso de que el sujeto de la OR apareciese explícito, su posición –antepuesto o pospuesto al verbo– podía influir en la presencia de la marca preposicional ante el relativo en función de CD. La razón de ello se debe a que, como apuntamos previamente, la posposición del sujeto mantendría durante un mayor tiempo la posible ambigüedad en torno a la función del relativo; de ahí que pudiese resultar más pertinente la presencia de la preposición en este contexto. Así pues, se realizó una nueva selección de aquellos casos en los que, aparte de existir concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, esta última función apareciese explícita. En total, se registraron

1220 casos con estas características, a partir de los cuales se analizó, en primer lugar, la influencia individual de la animacidad, la definitud, la afectación, el tipo de OR y la posición del sujeto de la OR sobre la variable dependiente. Los resultados de este tercer análisis se recogen en la tabla 6, cuya penúltima columna refleja el valor de chi-cuadrado de Pearson y el nivel de significación asociado a este valor, mientras que la última columna muestra el valor de la *V* de Cramer.

TABLA 6. FRECUENCIA RELATIVA DE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE LA PREPOSICIÓN ANTE EL RELATIVO <i>QUE</i> EN FUNCIÓN DE CD (ENTRE PARÉNTESIS SE INDICA EL NÚMERO DE CASOS)						
VARIABLE INDEPENDIENTE	NIVELES	FRECUENCIA		CHI-CUADRADO		<i>V</i>
		PREPOSICIÓN	SIN PREPOSICIÓN	χ^2	<i>p</i>	
Animacidad	Humano	48.9% (115)	51.1% (120)	$\chi^2(2)=$ 384.72	<0.001	0.56
	Animado	22.2% (2)	77.8% (7)			
	Inanimado	2.9% (28)	97.1% (948)			
Definitud	Definido	13,6% (95)	86.4% (603)	$\chi^2(1)=$ 4.64	<0.05	0.06
	Indefinido	9.6% (50)	90.4% (472)			
Afectación	Afectado	31.1% (52)	68.7% (114)	$\chi^2(1)=$ 69.34	<0.001	0.23
	No afectado	8.8% (93)	91.2% (961)			
Tipo de OR	Especificativa	6% (54)	94% (839)	$\chi^2(1)=$ 108.43	<0.001	0.3
	Explicativa	27.8% (91)	72.2% (236)			
Posición del sujeto de OR	Antepuesto	10.2% (93)	89.8% (822)	$\chi^2(1)=$ 10.36	<0.01	0.09
	Pospuesto	17% (52)	83% (253)			
PROMEDIO		18%	82%			

Como se puede observar en la tabla 6, en este tercer análisis también resulta más frecuente la elisión de la preposición *a* ante un relativo en función de CD que su presencia (82% vs. 18%), aunque, de nuevo, estos resultados se hallan condicionados por las variables independientes examinadas.

Así, la animacidad muestra una influencia significativa sobre la variable dependiente en tanto que el uso de la preposición resulta más frecuente con antecedente humanos vs. animados vs. inanimados (48.9% vs. 22.2% vs. 2.9%). De hecho, este factor refleja, al igual que en el análisis previo, un efecto fuerte sobre la presencia de la preposición ante un relativo en función de CD (*V*=0.56)

La definitud es otro de los factores que también condiciona la variable dependiente y, concretamente, refleja una mayor frecuencia en el uso del CD preposicional en oraciones relativas cuando el antecedente es definido vs. indefinido (13.6% vs. 9.6%). No obstante, la influencia de este factor sobre la variable dependiente resulta muy débil ($V=0.06$).

En tercer lugar, también se constata una influencia significativa de la afectación sobre la presencia o ausencia de la preposición ante el relativo, de tal forma que se registra un aumento de la frecuencia de uso de dicha unidad con antecedentes afectados por el contenido del verbo en comparación con aquellos que carecen de esta propiedad (31.1% vs. 8.8%). El efecto de esta variable independiente resulta débil ($V=0.23$).

Asimismo, el tipo de OR influye de forma individual en la variable dependiente, lo que se refleja en una mayor frecuencia de uso de la preposición *a* ante el relativo en función de CD cuando la oración es una relativa explicativa vs. especificativa (27.8% vs. 6%). Al igual que en los análisis previos, este factor ejerce un efecto moderado sobre la variable dependiente ($V=0.3$).

Por último, la posición del sujeto de la OR condiciona, aunque de manera débil ($V=0.09$), la presencia o ausencia de la preposición ante un relativo en función de CD. Concretamente, se puede observar un aumento en el uso de esta unidad cuando el sujeto aparece pospuesto al verbo de la oración relativa en comparación con aquellos contextos en los que está antepuesto (17% vs. 10.2%). Este resultado confirmaría, por tanto, la hipótesis propuesta previamente, según la cual, la posposición del sujeto de la OR podría conllevar una mayor ambigüedad sobre la función desempeñada por el relativo y, en consecuencia, un aumento en el uso de la preposición ante dicha unidad.

Partiendo de los resultados del análisis individual, y al igual que en los análisis previos, se examinó la influencia conjunta de las cinco variables independientes. Para ello, se realizó de nuevo un análisis de regresión logística de efectos mixtos con las mismas características que los dos anteriores, salvo una de las variables independientes: a diferencia de los análisis previos, se introdujo la posición del sujeto de la OR como una variable independiente, junto con la animacidad, la definitud, la afectación y el tipo de OR. La tabla 7 recoge los resultados del análisis de regresión para dos modelos (modelo 3 y modelo 4), cuyos resultados se comentarán a continuación.

TABLA 7. VALORES ESTIMADOS PARA LOS MODELOS DE REGRESIÓN LOGÍSTICA DE EFECTOS MIXTOS DEL ANÁLISIS 3. LA PRIMERA PARTE DE LA TABLA RECOGE LOS VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO 3 Y LA SEGUNDA PARTE, LOS VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO 4

MODELO 3								
FACTOR	ESTIMACIÓN	SD	95% CI	<i>z</i>	<i>p</i>	LRT	<i>p</i>	
Animacidad	Humano vs. animado	1.345	0.92	-0.46	3.15	1.46	0.14	
	Animado vs. inanimado	-3.711	0.968	-5.61	-1.81	-3.83	<0.001	

TABLA 7. VALORES ESTIMADOS PARA LOS MODELOS DE REGRESIÓN LOGÍSTICA DE EFECTOS MIXTOS DEL ANÁLISIS 3. LA PRIMERA PARTE DE LA TABLA RECOGE LOS VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO 3 Y LA SEGUNDA PARTE, LOS VALORES ESTIMADOS PARA EL MODELO 4

MODELO 3								
FACTOR	ESTIMACIÓN	SD	95% CI	z	p	LRT	p	
Definitud	0.691	0.298	0.11 1.28	2.32	<0.05	-	-	
Afectación	2.21	0.93	0.39 4.03	2.38	<0.05	-	-	
Tipo de OR	2.317	0.348	1.64 3.00	6.66	<0.001	-	-	
Posición del sujeto de OR	0.168	0.404	-0.62 0.96	0.42	0.67	-	-	
MODELO 4								
FACTOR	ESTIMACIÓN	SD	95% CI	z	p	LRT	p	
Animacidad	Humano vs. animado	1.34	0.923 -0.47	3.15	1.45	0.14	307.67 <0.001	
	Animado vs. inanimado	-3.697	0.97 -5.6	-1.8	-3.81	<0.001		
Definitud	0.671	0.295	0.09 1.25	2.28	<0.05	5.146	<0.05	
Afectación	2.239	0.956	0.37 4.11	2.34	<0.05	3.797	0.05	
Tipo de OR	2.3	0.345	1.62 2.98	6.65	<0.001	51.453	<0.001	

En primer lugar, la parte superior de la tabla 7 recoge los resultados para el modelo 3, en el que se incluyeron todas las variables independientes comentadas más arriba. Los resultados de este modelo muestran que, a diferencia del análisis individual, la posición del sujeto de la OR no mantiene su influencia sobre la variable dependiente cuando se examina de manera conjunta con el resto de las variables independientes ($p>0.1$). Asimismo, es posible observar que, aunque la animacidad mantiene su influencia sobre la variable dependiente, solo se observan diferencias significativas entre los antecedentes inanimados vs. animados y humanos ($z=-3.83$ $p<0.001$), pero no así entre estos dos últimos ($p>0.1$).

Teniendo en cuenta los resultados del modelo 3, se construyó un nuevo modelo –modelo 4–, en el que se elidió la posición del sujeto de OR como variable independiente y cuyos resultados se recogen en la parte baja de la tabla 7. El valor AIC asociado a este nuevo modelo es menor respecto del anterior (412.8 vs. 414.6), indicativo ello de que este modelo explica mejor la variación hallada en los datos. Así pues, los resultados del modelo 4 muestran que todas las variables independientes mantienen su influencia sobre la variable dependiente cuando se consideran de manera conjunta, aunque con ciertas diferencias. Concretamente, y como indicamos previamente, la animacidad solo muestra una influencia significativa a la hora de contrastar los antecedentes inanimados vs. animados y humanos ($z=-3.81$ $p<0.001$), pero no así entre estos dos últimos ($p>0.1$). Es decir, si bien se observa una disminución significativa en la probabilidad de aparición de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD cuando el antecedente es inanimado vs. animado



o humano, el aumento en la probabilidad de uso de esta unidad de los animados a los humanos no resulta significativa.

En cuanto al resto de las variables independientes, se observa, al igual que en los análisis previos, una influencia significativa sobre la variable dependiente, de tal forma que existe un aumento en la probabilidad de uso del CD preposicional en OR con antecedentes definidos vs. indefinidos ($z=2.28 \ p<0.05$); con antecedentes afectados vs. no afectados ($z=2.34 \ p<0.05$); y en relativas explicativas vs. específicas ($z=6.65 \ p<0.001$).

Por último, los resultados del valor LRT muestran que, pese a que todas las variables independientes condicionan la variable dependiente, existe una jerarquía en su patrón de influencia: así, la animacidad es, de nuevo, la variable que en mayor medida condiciona la presencia de la preposición *a* ante un relativo en función de CD, seguida del tipo de OR, la definitud y la afectación.

5. DISCUSIÓN

El objetivo de este artículo era analizar si los factores que condicionan la presencia de un CD preposicional con SN lexicalizados en español también influyen en la presencia o ausencia de esta unidad ante un relativo átono que funciona como CD dentro de una OR. A continuación, revisaremos de manera conjunta los resultados de los tres análisis presentados en el apartado 4.

En primer lugar, los resultados de los tres análisis han permitido observar que, en términos generales, la elisión de la preposición *a* ante un relativo en función de CD es más frecuente que su inclusión; sin embargo, ni su presencia ni su ausencia es aleatoriedad, sino que se hallan condicionadas de manera significativa por varios de los factores analizados.

Entre estos factores, el que, sin lugar a duda, condiciona en mayor medida la presencia de un CD preposicional en las OR en español es la animacidad. Así, se registra un aumento significativo en la probabilidad de uso de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD cuando el antecedente es humano vs. animado, salvo en el análisis 3, en el que esta diferencia no alcanzó significación estadística. Por el contrario, se observa una disminución significativa en la probabilidad de uso de dicha unidad cuando el antecedente del relativo es inanimado vs. animado y, de hecho, aunque se registran algunos ejemplos, la combinación de *a* con un relativo que alude a un ente inanimado presenta una frecuencia muy baja (en los tres análisis se halla por debajo del 4%).

El segundo factor que parece ejercer un mayor nivel de influencia en la presencia/ausencia de la preposición ante un relativo en función de CD es el tipo de OR, factor que mencionan tanto la Academia (2009) como Torrego (1999). Esta variable se erige como la segunda de mayor influencia en los análisis 2 y 3, mientras que, en el análisis 1, se sitúa en tercer lugar por detrás de la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR. En cualquier caso, los resultados en relación con este factor muestran un aumento significativo en la probabilidad de uso de la preposición cuando la OR es explicativa vs. específica.

Tras el tipo de OR, la definitud constituye el tercer factor de influencia sobre la variable dependiente. No obstante, es necesario señalar que este es el único factor que no presenta una influencia constante en los tres análisis, sino que solo se revela como significativo en los dos últimos (análisis 2 y 3), pero no así en el primero. Así pues, en los análisis 2 y 3, en los que solo se consideran aquellos casos en los que existe una concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR –con independencia de que el sujeto esté explícito o elidido–, la definitud se muestra como un factor de influencia en tanto que existe un aumento en la probabilidad de uso de la preposición *a* ante un relativo que funciona como CD cuando el antecedente es definido vs. indefinido. Por el contrario, en el análisis 1, en el que se parte del cómputo global de los datos, la definitud no ejerce una influencia significativa sobre la variable dependiente, lo que indica que el efecto de este factor se ve mediado por otros, como la concordancia o no entre el antecedente y el sujeto de la OR.

Por su parte, la capacidad de afectación que el verbo ejerce sobre el antecedente también se muestra como un factor de influencia y, concretamente, los resultados de los tres análisis apuntan que existe un aumento en la probabilidad de uso de la preposición *a* ante un relativo en función de CD cuando el antecedente se ve afectado por el contenido del verbo en comparación con aquellos casos en los que se carece de esta propiedad. Pese a su condicionamiento constante, sí se observan ligeras diferencias en lo que respecta al grado de influencia de este factor: así, en los análisis 2 y 3, en los que la definitud condiciona significativamente la variable dependiente, la afectación se sitúa por detrás de este factor en la jerarquía de influencia; sin embargo, en el análisis 1, en el que la definitud no muestra una influencia significativa, la afectación se erige como el cuarto factor de mayor influencia detrás del tipo de OR. En otras palabras, la afectación, a diferencia de la definitud, parece ser un factor que siempre condiciona la presencia/ausencia del CD preposicional en OR en español; sin embargo, su nivel de influencia se ve, en parte, condicionado por la definitud, de tal forma que, en el caso de que la definitud influya, la capacidad de incidencia de la afectación se verá reducida. Esto concuerda con las aportaciones de estudios previos en torno al CD preposicional con sintagmas nominales lexicalizados, en los que también se señala que la influencia de la afectación debe entenderse en combinación con otros factores (De Hoop, 2015; RAE-ASALE, 2009; Romero Heredero, 2022).

En definitiva, los resultados previos reflejan que los factores que condicionan el uso de la preposición ante un relativo en función de CD son los mismos que, según trabajos anteriores, han mostrado su influencia con SN lexicalizados, salvo el tipo de OR, al ser este un factor que, con SN lexicalizados, no se puede analizar. No obstante, y como acabamos de señalar, la capacidad de incidencia de todos estos factores no es homogénea, sino que se ajusta a una jerarquía en la que la animacidad y el tipo de OR tienen un mayor efecto de influencia –moderado e incluso fuerte de acuerdo con los análisis individuales– que la definitud y la afectación –cuyo efecto es, en cualquier caso, débil–.

Los factores que hemos discutido hasta el momento son aquellos comunes a los tres análisis; sin embargo, junto con estos, también consideramos para cada uno de los tres análisis otros factores que, como hipotetizamos en los apartados anteriores,

res, podían condicionar la presencia de un CD preposicional en OR dada la posible ambigüedad en torno a la función del relativo cuando dicha preposición no se hace explícita. Así, en el análisis 1 consideramos la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR como un posible factor de influencia que, efectivamente, se reveló como significativo. Así, existe una mayor probabilidad de uso de la preposición ante un relativo en función de CD cuando el antecedente y el sujeto de la OR concuerdan en número y persona en comparación con aquellos casos en los que no se observa esta propiedad. Este resultado confirmaría la hipótesis de que, en caso de concordancia, existe una mayor ambigüedad en torno a la función del relativo, lo que motivaría una mayor probabilidad de uso de la preposición. No parece ocurrir lo mismo cuando ambos constituyentes no concuerdan, puesto que, en este caso, el verbo indicaría de manera clara el sujeto de la OR y, por ende, la falta de ambigüedad en torno a la función del relativo. De hecho, y como pudimos observar en el subapartado 4.1, este factor presenta un mayor nivel de incidencia sobre la variable dependiente que el tipo de OR, situándose solo por detrás de la animacidad.

En el análisis 2 valoramos otro factor que podría condicionar el uso del CD preposicional en OR: la presencia/ausencia del sujeto de la OR. Así pues, y tras una selección previa de aquellos casos de concordancia, se observó que este factor también influye en la variable dependiente en tanto que la elisión del sujeto de la OR supone un aumento de la probabilidad de uso de la preposición ante el relativo. Pese a su influencia, este factor presenta un efecto débil sobre la variable dependiente, de tal forma que, en la jerarquía de influencia, se sitúa en último lugar (por detrás de la afectación).

Por último, en el análisis 3 evaluamos un nuevo factor: la posición del sujeto de la OR en aquellos casos en los que aparecía explícito. El análisis conjunto de todas las variables independientes reveló que este factor no muestra su influencia sobre el uso de un CD preposicional en OR. Así pues, el hecho de que, en español, el sujeto de la OR pueda aparecer pospuesto al verbo y, por ende, mantener durante un mayor tiempo la ambigüedad en torno a la función del relativo no parece ser pertinente a la hora de emplear (o no) la preposición de CD, quizá porque ya existen otros factores –animacidad, tipo de OR, definitud y/o afectación– que puedan solventar esta ambigüedad.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que la influencia de ninguna de estas variables es categórica –es decir, el hecho de que el antecedente del relativo átono sea humano no conlleva el uso obligatorio de la preposición–, sino que se basa en una cuestión probabilística: que el antecedente presente ciertos rasgos –humano, definido, afectado– o la OR tenga ciertas características –concordancia entre antecedente y sujeto de la OR o sujeto explícito– supone un aumento en la probabilidad de uso de la preposición *a* ante el relativo; sin embargo, y como se puede observar a partir de los datos recogidos en las tablas 2, 4 y 6, su elisión parece posible en todo contexto. Así pues, nuestros resultados apoyan la conclusión de Fábregas (2013) según la cual el CD preposicional en español no atiende a una única condición, sino a una interacción entre varios factores y, por ende, «None of these semantic conditions is enough by itself to account for DOM [differential object marking]» (p. 73). Fábregas concluye lo anterior respecto de SN lexicalizados, pero

dicha conclusión se hace extensible, de acuerdo con nuestros datos, a los relativos átonos en función de CD.

En esta misma línea, a lo largo del trabajo nos hemos planteado si los factores que condicionan la presencia de un CD preposicional con un SN lexicalizado son los mismos que afectan a la presencia de esta marca ante un relativo átono. Como hemos podido comprobar, ciertos factores son constantes en ambos contextos sintácticos –por ejemplo, la animacidad, definitud o afectación–, a los que habría que sumar otros propios de las oraciones relativas –como la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR o la presencia de esta última función–. No obstante, y como hemos mencionado previamente, estos factores no son categóricos en el caso de los relativos átonos, puesto que, a diferencia de lo que ocurre con ciertos SN lexicalizados, la elisión de la marca preposicional parece posible en todo contexto. Aunque no podemos aportar una explicación definitiva de este comportamiento dispar, es posible hipotetizar, a partir de los resultados obtenidos, que al menos en el caso de las oraciones de relativo la marca preposicional parece ser más pertinente a medida que aumentan aquellos rasgos lingüísticos que pueden dificultar la identificación del relativo átono como CD de la OR (Bossong, 1985).

6. CONCLUSIÓN

El objetivo del presente trabajo era analizar si los factores lingüísticos que influyen en la presencia o ausencia de la preposición *a* ante un CD ocupado por un sintagma nominal lexicalizado también condicionan su uso en el caso de que sea un relativo átono el que desempeñe tal función dentro de una oración relativa, así como examinar otros factores que, si bien no se han considerado en trabajos previos, podrían influir en el caso de las OR. Los resultados de nuestro estudio muestran que la presencia de la preposición ante un relativo en función de CD no es aleatoria, sino que está sujeta a las variables previas y, de hecho, es posible describir una jerarquía de influencia. Así, se observa una mayor influencia de la animacidad y del tipo de OR y, en menor medida, de la definitud y la afectación. A estos factores –considerados ya en trabajos previos–, habría que sumar en el caso específico de las OR la concordancia entre el antecedente y el sujeto de la OR, por un lado, y la presencia/ausencia del sujeto de la OR, por otro.

En conclusión, el presente estudio supone un acercamiento al debate en torno al CD preposicional en español a partir del caso particular de las oraciones relativas, que, si bien puede aportar información nueva, no es definitivo. Así, a las variables analizadas en este trabajo, podrían sumarse otras, tanto de índole lingüística –como la especificidad o la agentividad del sujeto– como extralingüística –como el registro lingüístico–, que podrían ayudar a comprender el complejo fenómeno del uso del CD preposicional en español. Asimismo, podría ser interesante valorar la influencia de estos factores a partir de un análisis de OR introducidas por otros pronombres relativos.

BIBLIOGRAFÍA

- AISSEN, Judith (2003). Differential object marking: iconicity & economy. *Natural Language & Linguistic Theory*, 21 (3), 435-483.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Esther (2021a, 23-25 de junio). *Oraciones de relativo: ¿procesamiento universal? La importancia del material en la investigación psicolingüística* [comunicación oral]. XIV Congreso Internacional de Lingüística General. Sevilla, España.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Esther (2021b). Clasificación de las oraciones de relativo: límites, soluciones y nueva propuesta. *Nueva revista de filología hispánica*, 69 (2), 499-540.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Esther e IGOA GONZÁLEZ, José Manuel (2023). Lexico-Semantic Influence on Syntactic Processing: An Eye-Tracking Study with Spanish Relative Clauses. *Brain Sciences*, 13 (3), 409.
- ARIZA, Manuel (1989). La preposición *a* de objeto: teorías y panorama. *Lexis*, 13, 203-222.
- BETANCORT, Moisés, CARREIRAS, Manuel y STURT, Patrick (2009). The processing of subject and object relative clauses in Spanish: An eye-tracking study. *The Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 62 (10), 1915-1929.
- BOSQUE, Ignacio (2015). La recuperación de los argumentos implícitos. El problema de dónde mirar. En Varios autores (Eds.), *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez* (pp. 149-164). Universidad de Oviedo.
- BOSSONG, Georg (1985). *Differentielle Objektmarkierung in den Neuiranischen Sprachen*. Tübingen, Gunter Narr Verlag.
- BRAUNS, Julius (1908 [2010]); *Über den Präpositionalen Akkusativ im Spanischen: Mit Gelegentlich Berücksichtigung Anderer Sprachen*. Kessinger Publishing.
- BRUCART, Josep Maria (1999). La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 395-522). Espasa.
- CEBRIÁN AURÉ, María Elena (2013). *El objeto directo preposicional y los verbos de percepción visual: factores que favorecen la presencia/ausencia de a delante del objeto directo en español actual*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza].
- DE HOOP, Helen (2015). Against affectedness. En Sander Lestrade, Peter de Swart y Lotte Hogeweg (Eds.), *Addenda: artikelen voor Ad Foolen* (pp. 169-176). Radboud Universiteit Nijmegen.
- DELBECQUE, Nicole (2002). A construction grammar approach to transitivity in Spanish. En Kristen Davidse y Beatrice Lamiroy (Eds.), *The nominative & accusative and their counterparts* (pp. 81-130). John Benjamins.
- DIEZ, Friedrich Christian (1844). *Grammatik der Romanischen Sprachen*. Bohn, E. Webber.
- FÁBREGAS, Antonio (2013). Differential object marking in Spanish: state of the art. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2, 1-80.
- HILLS, E.C. (1920). The accusative *a*. *Hispania*, 3, 216-222.
- JACKENDOFF, Ray (1990). *Semantic Structures*. MIT Press.
- JAEGER, T. Florian (2008). Categorical data analysis: Away from ANOVAs (transformation or not) and towards logit mixed models. *Journal of Memory and Language*, 59, 434-446.

- LACA, Brenda (1995). Sobre el uso del acusativo preposicional en español. En Carmen Pensado (Ed.), *El complemento directo preposicional* (pp. 61-91). Visor Libros.
- LACA, Brenda (2006). El objeto directo. La marcación preposicional. En Concepción Company (Dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española* (pp. 423-479). Universidad Autónoma de México.
- LAPESA, Rafael (1981). *Historia de la lengua española*. Gredos.
- LENZ, Rodolfo (1920). *La oración y sus partes*. Centro de Estudios Históricos.
- LEONETTI, Manuel (1999). *Los determinantes*. Arco Libros.
- LEONETTI, Manuel (2004). Specificity and Differential Object Marking in Spanish. *Catalan Journal of Linguistics*, 3, 75-114.
- LÓPEZ, Luis (2012). *Indefinite objects. Scrambling, choice functions and differential marking*. MIT Press.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1976). *A + objeto directo en el Cantar de Mio Cid*. En *Mélanges de langues et de littératures romanes offerts à Carl Theodor Gossen* (pp. 555-566), Francke.
- MEIER, Harri (1948). Sobre as origens do acusativo preposicional nas línguas românicas. *Ensaios de Filologia Românica*, 12-13, 115-164.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1906). *Grammatik der Romanischen Sprachen*. Fuess Verlag (R. Reisland).
- MONEDERO CARRILLO DE ALBORNOZ, Carmen (1983). El objeto directo preposicional en textos medievales. (Nombres propios de persona y títulos de dignidad). *Boletín de la Real Academia de la Lengua*, 63, 241-302.
- PENSADO, Carmen (Ed.). (1995). *El complemento directo preposicional*. Visor Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (*CORPES XXI*) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <http://www.rae.es> [Fecha de consulta: 1/07/2020-16/04/2024].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LENGUA ESPAÑOLA [RAE-ASALE] (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- ROHLFS, Gerhard (1971). Autour de l'accusatif prépositionnel dans les langues romanes. *Revue de Linguistique Romane*, 35, 312-334.
- ROMERO HEREDERO, Diego (2022). *Marcado diferencial de objeto y semántica verbal en español*. De Gruyter.
- ROMERO HEREDERO, Diego y GARCÍA GARCÍA, Marco (2023). Differential object marking in Spanish: the effect of affectedness. *Caplletra*, 74, 259-285.
- SILVERSTEIN, Michael (1976). Hierarchy of features and ergativity. En Robert M.W. Dixon (Ed.), *Grammatical categories in Australian Languages* (pp. 112-171). Australian Institute of Aboriginal Studies.
- TORREGO SALCEDO, Esther (1999). El complemento directo preposicional. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1779-1804). Espasa.
- TORREGO SALCEDO, Esther (2002). *Las dependencias de los objetos*. Antonio Machado.
- VELÁZQUEZ-MENDOZA, Omar (2013). Latín y romance en la Iberia del Medievo tardío y el complemento directo preposicional. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 129, 115-127.
- VELÁZQUEZ-MENDOZA, Omar (2018). *Estudio de morfosintaxis histórica. Orígenes primitivos y desarrollo del complemento directo preposicional en iberorromance centronorteño y lusitano*. Tirant lo Blanch.
- VENDLER, Zeno (1967). *Linguistics in Philosophy*. Cornell University Press.

VON HEUSINGER, Klaus y KAISER, Georg A. (2005). The evolution of differential object marking in Spanish. En Klaus von Heusinger, Gerg A. Kaiser y Elisabeth Stark (Eds.), *Proceedings of the workshop «Specificity and the evolution/emergence of nominal determination systems in Romance»* (pp. 33-69). Fachbereich Sprachwissenschaft, Universität Konstanz.

VON HEUSINGER, Klaus y KAISER, Georg A. (2011). Affectedness and differential object marking in Spanish. *Morphology*, 21(3-4), 593-617.